

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II) PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 04 DE MAYO DE 2020

Señora
KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA
CEL: 3102231087
CORREO: psicoandrealara@outlook.com

ADVERTENCIA: LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales de un Comité Medico conformado por 03 médicos generales, 03 odontólogos generales y 03 Psicólogos, para los procesos de reclutamiento de los futuros soldados que prestarán su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas y sus tres (03) Zonas de reclutamiento y sus 10 Distritos Militares a nivel nacional.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: **PERFIL 3- PSICOLOGO**

Requisitos:

- Título profesional como Psicólogo, copia de diploma y acta de grado.
- Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Para el caso de los hombres tener definida su situación militar.
- Certificaciones de estudios adicionales como seminarios, cursos, diplomados etc.
- Acreditar y certificar experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de obtener el título profesional, en Psicología.
- Tarjeta profesional vigente
- Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.
- Certificación de No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión COLPSIC
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Formato Beneficiario de Cuenta debidamente diligenciado.
- RUT.
- Certificado de Examen Médico Ocupacional.
- Certificado de afiliación Seguridad Social o últimos seis (06) meses de pago
- Formato Compromiso Anticorrupción.
- Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado
- Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado
- El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la ley 1801 de 2016.

Nota: Una vez firmado el contrato, el Contratista tramitará la afiliación a la ARL y presentará la Póliza de responsabilidad médica para profesionales de la salud.

Actividades a desarrollar:

EXAMENES PSICOLOGICO A REALIZAR POR EL PROFESIONAL:

- Diligenciamiento de ficha médica de ingreso y desacuartelamiento soldados.
- Practica y orienta al aspirante en el diligenciamiento en el auto reporte
- Practica y orienta al aspirante en el diligenciamiento de la prueba psicométrica
- Realiza entrevista clínica de acuerdo a entrevista previamente estructurada contrarrestando los resultados del auto reporte y la prueba psicométrica
- Concepto psicológico del aspirante.

La realización de los exámenes se practicarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017, capítulo II artículo 18,19,20 y 21, Evaluación de aptitud Psicofísica, servicio de reclutamiento, control de reservas y movilización.

Obligaciones Especificas del Contratista:

- Efectuar la primera evaluación psicofísica en el área de psicología al personal de ciudadanos inscritos y/o citados para la definición de su situación militar, de acuerdo a la ley 1861 de 2017, capítulo II artículo 19, y necesidades de la fuerza.
- Realizar la valoración psicológica a los ciudadanos que se presenten a los distritos militares y durante las correrías, desde el inicio de atención al ciudadano hasta el cierre del mismo.
- Efectuar la valoración psicológica a los ciudadanos para definir situación militar en jornadas especiales.
- Realizar la segunda evaluación psicofísica a los ciudadanos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1861 de 2017 capítulo II Artículo 20.
- Realizar la evaluación psicofísica final de acuerdo con lo establecido en el capítulo No. II, artículo 21 de la ley 1861 de 2017, en el lugar que sea requerido, por las fuerza.
- Ingresar los datos de las pruebas psicométrica de cada uno de los aspirantes a la plataforma con el fin de obtener los resultados
- Asistir a TODAS las capacitaciones programadas por la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas de la Fuerza Aérea Colombiana, Subdirección de Reclutamiento y sus Distritos Militares adscritos, realizando la respectiva difusión y capacitación al personal que apoyará el procedimiento de incorporación de las unidades dejando los soportes respectivos.
- Cumplir con los protocolos de incorporación establecidos, diligenciando adecuadamente cada una de los formatos establecidos, entregándolos diariamente al coordinador encargado.
- EL CONTRATISTA debe custodiar los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y a la terminación del presente contrato devolverlos en el mismo estado en que fueron entregados.
- Suministrar oportunamente, con toda la seriedad y veracidad la información que se requiera para la solución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato a suscribir; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin.
- Diligenciar las fichas médicas para el servicio militar obligatorio al personal de conscriptos de acuerdo a los objetivos establecidos.
- Consolidar mensualmente al detalle la información relacionada con las valoraciones o evaluaciones psicofísicas realizadas y enviarlas de acuerdo a indicaciones dadas.
- Acompañar en el proceso de la aplicación de pruebas rápidas de tamizaje de VIH y

	realizar asesoría pre y post prueba, ésta última siempre y cuando el resultado sea REACTIVO.																					
	• Ingresar al sistema misional de reclutamiento “FENIX” TODAS las aptitudes e inhabilidades con los soportes respectivos, generadas mensualmente de acuerdo a planillas. • Participará en las reuniones programadas de la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia cuando sean proyectadas de acuerdo a las necesidades. • Valorar y emitir concepto psicológico de los ciudadanos que lo requieran dentro del proceso de objeción de conciencia. • Disponibilidad para la realización de estudio de seguridad que sean requeridas por la Dirección Reclutamiento y Control Reservas. • Una vez terminada las correrías el personal contratista suministrará al supervisor del contrato, informe detallado de actividades realizadas relacionadas con el objeto del contrato. • Las demás actividades que se desprendan de las anteriores, que sean necesarias para el cumplimiento de las mismas, y tengan relación directa con la naturaleza del contrato.																					
CONDICIONES DE CONTRATACION:	PLAZO DE EJECUCION	Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 16 de Diciembre de 2020.																				
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuará 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.																				
	LUGAR DE EJECUCION	Subdirección de Reclutamiento (SUREC) ubicada en la Calle 2 A Bis No. 71D-53 Barrio las Américas- Bogotá NOTA: En caso de requerir el servicio, EL CONTRATISTA se obliga a prestarlos en las ciudades y/o los lugares en donde así lo requiera DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS FAC, a nivel nacional, sin que ello incurra al pago de viáticos y/o gastos de representación, tiquetes terrestres y/o aéreos por parte del CONTRATANTE.																				
REQUISITOS TECNICOS:	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr><tr><td>1. Título profesional como Psicólogo</td><td>X</td></tr><tr><td>2. Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada</td><td>X</td></tr><tr><td>3. Certificaciones de estudios adicionales como seminarios, cursos, diplomados, especializaciones etc.</td><td>X</td></tr><tr><td>4. Acreditar y certificar experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de obtener el título profesional, en Psicología.</td><td>X</td></tr><tr><td>5. tarjeta profesional vigente.</td><td>X</td></tr><tr><td>6. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.</td><td>X</td></tr><tr><td>7. Certificación de No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión COLPSIC</td><td></td></tr><tr><td>8. Certificado de Examen Médico Ocupacional.</td><td>X</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>		REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN	1. Título profesional como Psicólogo	X	2. Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada	X	3. Certificaciones de estudios adicionales como seminarios, cursos, diplomados, especializaciones etc.	X	4. Acreditar y certificar experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de obtener el título profesional, en Psicología.	X	5. tarjeta profesional vigente.	X	6. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.	X	7. Certificación de No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión COLPSIC		8. Certificado de Examen Médico Ocupacional.	X		
REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN																					
1. Título profesional como Psicólogo	X																					
2. Formato Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP - Sistema de Información del Empleo Público, debidamente diligenciada	X																					
3. Certificaciones de estudios adicionales como seminarios, cursos, diplomados, especializaciones etc.	X																					
4. Acreditar y certificar experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de obtener el título profesional, en Psicología.	X																					
5. tarjeta profesional vigente.	X																					
6. Certificado de no haber sido sancionado RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.	X																					
7. Certificación de No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión COLPSIC																						
8. Certificado de Examen Médico Ocupacional.	X																					
REQUISITOS JURIDICOS:	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr><tr><td>1. Documento de identidad (persona natural)</td><td>X</td></tr><tr><td>2. Planilla de pago como independiente de Salud y Pensión (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (cuando es primera vez)</td><td>X</td></tr><tr><td>3. Aportar copia certificado de antecedentes judiciales, Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas de la Policía</td><td>X</td></tr></table>		REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN	1. Documento de identidad (persona natural)	X	2. Planilla de pago como independiente de Salud y Pensión (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (cuando es primera vez)	X	3. Aportar copia certificado de antecedentes judiciales, Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas de la Policía	X												
REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN																					
1. Documento de identidad (persona natural)	X																					
2. Planilla de pago como independiente de Salud y Pensión (cuando no es primera vez) o constancia de afiliación EPS como independiente (cuando es primera vez)	X																					
3. Aportar copia certificado de antecedentes judiciales, Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas de la Policía	X																					

	Nacional									
	4. Formato Notificación Electrónica debidamente diligenciado	X								
	5. Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado	X								
	6. Formato ausencia inhabilidades debidamente diligenciado	X								
REQUISITOS ECONOMICOS:	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr><tr><td>1. RUT</td><td>X</td></tr><tr><td>2. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días</td><td>X</td></tr><tr><td>3. Formato de Creación de Beneficiario de Cuenta</td><td>X</td></tr></table>		REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN	1. RUT	X	2. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	X	3. Formato de Creación de Beneficiario de Cuenta	X
	REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN								
	1. RUT	X								
	2. Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días	X								
	3. Formato de Creación de Beneficiario de Cuenta	X								
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La fecha de presentación de la cotización es el viernes (29) de Mayo de 2020, debe ser enviada al siguientes correos electrónico: guillermo.fernandez@fac.mil.co; marco.abril@fac.mil.co; sebastian.cano@fac.mil.co									



TC. GUILLERMO ENRIQUE FERNANDEZ DE LA BARRERA
Gerente del Proyecto

Elaboro: T2. CANO B

REPUBLICA DE COLOMBIA LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Karen Andrea Triviño Lara

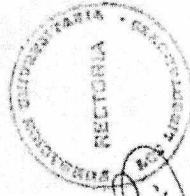
Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.415.061 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicóloga

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D.C. A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Souli Ramirez
RECTOR



T. W. C. P. C.
SECRETARIO GENERAL



bro No.

28

Folio

28

Registro

89698

Acta

84076

Fecha

29 de agosto de 2014



Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 84076

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintinueve (29) del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

PSICÓLOGA

Código SNIES 3679

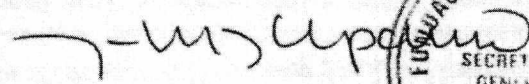
A: KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA

C.C No. 1.015.415.061 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los veintinueve 29 días del mes de Agosto del 2014

Diploma registrado internamente con el número 89698 Libro 28 Folio 28.


JOHN JAIRÓ CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Triviño	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lara	NOMBRES Karen Andrea
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1015415061	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 10 AÑO 1989 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO Bogotá		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 90 B # 127 - 36 PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca MUNICIPIO Bogotá TELÉFONO 310 2231087 EMAIL psicoandrea@outlook.com

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2007	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	10	X		Psicóloga	03	2014	145494
	2	X		Especialista en Psicología Clínica	04	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Gimnasio Antonio Narino	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garbogota2012@gmail.com	
TELÉFONOS 2442970 - 2442916	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Psicólogo	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Av. Américas # 33-50	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3108662364	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 11 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Psicóloga	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cle 127-00 # 91-53	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Fundación Nuevo Rumbo	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 7514203 - 4299387	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 08 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 08 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Psicóloga	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cle 48 # 70C-29	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Colegio Anglo Escocés Campestre	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3124668786	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 09 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 08 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Psicóloga.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MENCIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 19 de Mayo de 2020

Raell A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.415.061**

TRIVIÑO LARA

APELLIDOS

KAREN ANDREA

NOMBRES

Karen Andrea Triviño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1989**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

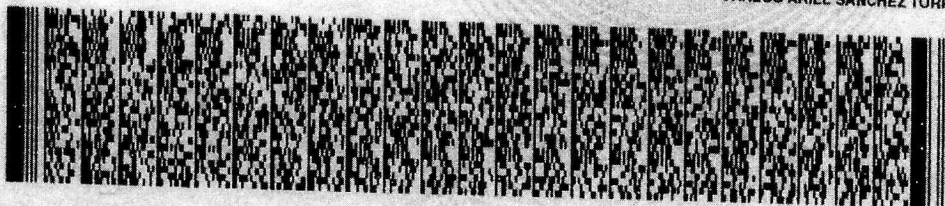
F

SEXO

18-DIC-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00072003-F-1015415061-20080917

0003400745A 1

23603234



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Certifica que

Karen Andrea Triviño Lara

Identificado(a) con C.C. 1015415061 asistió a la formación de

Curso "La Evaluación Neuropsicológica, Cómo y Cuándo Aplicarla?"

Realizado el 04 y 05 de Septiembre de 2013, con una intensidad de 20 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2013

MANYELY CARREÑO PLAZAS
Coordinadora Educación Continuada

SANDRA MILENA CAMELO ROA
Docente



Institución Universitaria

La Facultad de Psicología y la Oficina de Egresados

Certifica a:

Karen Andrea Triviño Lara

*Por su participación en la Jornada de Actualización
en Procesos de Duelo – Intensidad 8 horas*

Dado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de mayo del 2014

Edwin Yair Oliveros Ariza
Decano Facultad de Psicología

Janeth Gómez Peña
Coordinadora Egresados Psicología

EL LISTADO DE PERITOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Certifica que:

KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA
Identificado con C.C. No. 1.015.415.061

Asistió al curso corto “*Evaluación Psicológica Forense de Víctimas de Delitos Sexuales*”,
en el marco del Diplomado en Psicología Jurídica y Forense, realizado en Bogotá D.C.,
el día 27 de septiembre de 2014, con una intensidad de 8 horas.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2014.



CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente Colpsic



DIANA MAUREEN MOREN
Coordinadora Diplomado



FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Certifica que:

Karen Andrea Triviño Lara

C.C. 1015415061

Asistió al

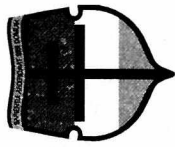
Conversatorio: es hora de hablar de suicidio

Realizado en Bogotá, D.C., Colombia, octubre 3 de 2019

En constancia firman:

Dr. Sergio Parra Duarte
Rector

Dr. Edgar Muñoz Vargas
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Facultad de Psicología

HACE CONSTAR QUE

Karen Andrea Triviño Lara

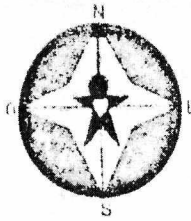
CC 1015415061

Asistió al evento Curso Corto Internacional Intervención Clínica

Realizado los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2019

Dado en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Diciembre de 2019

María Idaly Barreto Galeano
Decana de la Facultad de Psicología



FUNDACION NUEVO RUMBO
Persona jurídica 551 SDS NIT 900065717-6

CERTIFICA QUE:

La señorita **KAREN ANDREA TRIVIÑO** identificada con **C.C. 1.015.415.061** de Bogotá (Cundinamarca) presto sus servicios laborales en la institución ingresando el día 15 de agosto de 2015 hasta el día 15 de agosto de 2017, desempeñando el cargo de psicóloga, durante el tiempo de labor genero responsabilidad, compromiso y disciplina con las labores asignadas.

La siguiente es expedida a solicitud del mismo al primer (01) día del mes de septiembre de 2017.

JOHN JAIRO GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL



JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
Registro No. 006233 - Resolución 1001 de 2003
de la Secretaría Distrital de Integración Social
Calle 127 C Bis No. 91 - 53
Teléfono: 685 23 69 * Celular: 310 866 23 64

CERTIFICA

Que la señorita Karen Andrea Triviño Lara, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.015.415.06 de Bogotá, laboro desde el día 26 de Enero de 2018 al 24 de Noviembre de 2018, desempeñando el cargo de Psicóloga, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad, compromiso y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide con destino a fines personales, en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

Patricia Camacho M.
Patricia Camacho M.
LIC. ~~Patricia~~ Patricia Camacho Moreno
DIRECTORA
CEL: 3108662364

JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
Calle 127 C Bis No. 91 - 53 * Teléfono: 685 23 69
Registro Inscripción SDIS 1372



GIMNASIO ANTONIO NARIÑO
ESCUELA COMUNAL AUTÓNOMA
NIT. 860.021.014 -3

Preescolar Resolución No. 3035 de Septiembre 22 de 1969 - Primaria Resolución No. 8861 de 1982
Bachillerato Resolución No 4964 de julio 12 de 1974 /8432 del 02/12/1997 Secretaria de Educación
Inscripciones SED 1625 - DANE 311001006407 - Personería Jurídica N° 002630 de 1990



Bogotá, 30 de Noviembre de 2019

A QUIEN INTERESE

REFERENCIA:

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que el señor: **KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA**, identificado con C.C. No. **1.015.415.061 de Bogotá**, laboro en nuestra institución educativa, desempeñándose como Docente de tiempo completo vinculado por medio de un contrato laboral a término fijo inferior a un año desde 01 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019.

Por favor confirmar la siguiente certificación al siguiente número de teléfono 2442970

Dado en Bogotá a los (30) treinta días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.

MARIA EUGENIA ORDUZ

Administradora G.A.N.

Gimnasio Antonio Nariño Escuela Comunal Autónoma



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 145494

KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA

C.C. 1.015.415.061

Expedida: 2014-09-17

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y
acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad
con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es
requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al
Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

ReTHUS

A continuación se presenta la información de su registro en ReTHUS.

Datos Personales y de identificación:

Fecha de Consulta : 2020-05-19→12:28:48 PM

Tipo de Identificación : CC Número de Identificación : 1015415061 Primer Apellido: TRIVIÑO Segundo Apellido: LARA Primer Nombre: KAREN SegundoNombre: ANDREA

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	1-Local	NO APLICA	2014-11-14	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
UNV	1-Local	PSICOLOGIA	2014-11-14	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Información Sanciones

No reporta sanciones ético disciplinarias impuestas por los tribunales de las respectivas profesiones.

NOTA: Esta no es una certificación, sino la presentación de la información reportada por las entidades obligadas de acuerdo a la Resolución 3030 de 2014.

La información dispuesta en esta consulta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes(resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Para mayor información le invitamos a consultar el ABECE del ReTHUS.

Cerrar

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

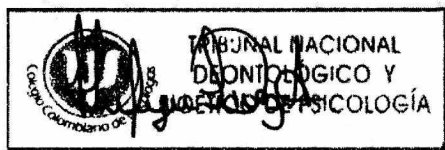
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1015415061 y con Tarjeta Profesional N° 145494 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



HELGA LIDBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias".



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



300 797 6929
313 421 6019



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

KAREN ANDREA TRIVINO LARA

Identificado con CC 1015415061

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina CENTRO COMERCIAL NIZA,
con las siguientes características:

Número:	24100445578
Fecha de apertura:	9 de Marzo de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A quien le interese, el 21 del mes Mayo de 2020.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO Anexo No. 1	Página 1 de 1 Código : 47 - PFMDNSGDF - F022 - 02 Vigente a partir de: 15 OCT 2015
	Datos Básicos Creación Beneficiario		

CIUDAD: BOGOTÁ	FECHA: 1 de junio 2020
-----------------------	------------------------

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA Fotocopia Cédula de Ciudadanía ☒ X Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). X Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.
CONSORCIO O UNION TEMPORAL Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán presentar la certificación bancaria de uno de los integrantes, de acuerdo a lo establecido en el documento de constitución.

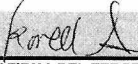
II. INFORMACION BASICA

2.1 DATOS PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Karen Andrea Triviño Lara	
Tipo documento de Identificación:	
Cédula de Ciudadanía: ☒ y	No. 1.015.415.061
Cédula de Extranjería: ☐	No.
Nit Persona Jurídica: ☐	No.
Nit Persona Natural: ☐	No.
Pasaporte: ☐	No.
Registro Civil: ☐	No.
Tarjeta de Identidad: ☐	No.
Otro Tipo Documento: ☐	No. Cuál:

VII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:	
Entidad Financiera: Banco Caja Social	Número de Cuenta: 24100445578
Tipo de la cuenta bancaria: Corriente	Ahorro: ☒ X

Certifico que la información aquí consignada es legítima y me responsabilizo de la misma para efectos legales

 NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: el único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: la información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14585423794  (415)7707212489984(8020) 000001458542379 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 5 4 1 5 0 6 1 6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de Identificación 1 0 1 5 4 1 5 0 6 1		27. Fecha expedición 2 0 0 7 1 2 1 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido TRIVIÑO	
32. Segundo apellido LARA		33. Primer nombre KAREN	
34. Otros nombres ANDREA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		41. Dirección principal CR 90 B 127 36	
42. Correo electrónico psicoandrealara@outlook.com		43. Código postal 3 1 0 2 2 3 1 0 8 7	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			Ocupación
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 6 9 2 2 0 1 7 0 6 0 1		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 	Otras actividades 50. Código 1 2
51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 			
22- Obligado a cumplir deberes formales a			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 		55. Forma 56. Tipo 	
57. Modo 		58. CPC 	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1	
61. Fecha 2019 - 06 - 04		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		984. Nombre GARZON CASALLAS MARLLY ANDREA 985. Cargo Gestor I	

DRA AURORA ESPINEL QUINTERO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG MEDICO 27.766.271 REG SALUD OCUPACIONAL 7583.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INGRESO ☒ PERIODICO ☐ ESPECIAL ☐ RETIRO ☐
CIUDAD: Bogotá FECHA: Mayo 19 de 2020
EMPRESA CONTRATANTE: Fuerza Aerea Colombiana

DATOS DEL TRABAJADOR
APELLIDOS Y NOMBRES: Triviño Lara Karen Andrea
D.I.: 1015415061 EXPEDIDA EN: Bogotá
CARGO ACTUAL QUE ASPIRA Psicóloga

CONCEPTO

Examen Médico Osteomuscular

Apto para desempeñar el cargo:

- Sin patología aparente ☐
- Con patología que no limita la labor ☐
- Apto con restricción o limitación ☐

Periódico o retiro: Satisfactorio ☐ No satisfactorio ☐

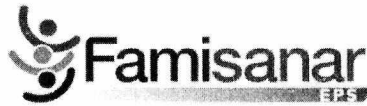
RECOMENDACIONES: Control anual x Optometría. Regular
peso. Realizar Pausas activas. Ejercicios
posturales

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD

Karen A
Firma del Trabajador
C.C. 1015415061 de Bogotá

Aurora Espinel Quintero
Firma del Médico especialista en Salud Ocupacional
Registro MEDICO 27.766.271 REG SALUD O.7583
Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 27.766.271

CALLE 24C No 80B-14 CON 202 TEL 2639571 MODELIA CEL 3114822068



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA identificado(a) con CC 1015415061 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 31/05/2016

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 16 días del mes de mayo del año 2020.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) KAREN ANDREA TRIVINO LARA con identificación No. 1.015.415.061 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el día 16 de noviembre del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 16 de mayo del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 018000510000.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	TRIVIÑO LARA KAREN ANDREA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1015415061
INICIO VIGENCIA:	15/02/2020
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	1
TASA:	0,522

La presente se expide a los 16 días del mes de mayo del año 2020.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

Anexo 3 – Formato Compromiso anticorrupción

Bogotá D.C, 1 de junio de 2020

Señores

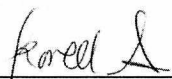
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AEREA COFAC

Proceso de Contratación: Prestación de Servicios profesionales de un Comité Medico conformado por 03 médicos generales, 03 odontólogos generales y 03 Psicólogos, para los procesos de reclutamiento de los futuros soldados que prestarán su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas y sus 10 Distritos Militares a nivel

YO, **Karen Andrea Triviño Lara**, identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi propio nombre**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación, Prestación de Servicios profesionales de un Comité Medico conformado por 03 médicos generales, 03 odontólogos generales y 03 Psicólogos, para los procesos de reclutamiento de los futuros soldados que prestarán su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas y sus 10 Distritos Militares a nivel
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Prestación de Servicios profesionales de un Comité Medico conformado por 03 médicos generales, 03 odontólogos generales y 03 Psicólogos, para los procesos de reclutamiento de los futuros soldados que prestarán su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas y sus 10 Distritos Militares a nivel
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Prestación de Servicios profesionales de un Comité Medico conformado por 03 médicos generales, 03 odontólogos generales y 03 Psicólogos, para los procesos de reclutamiento de los futuros soldados que prestarán su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas y sus 10 Distritos Militares a nivel, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los u n (1) días del mes de junio de 2020



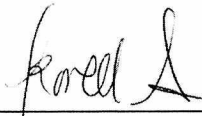
Firma Proponente persona natural]

Nombre: Karen Andrea Triviño Lara

Cargo: Psicóloga

Documento de Identidad: 1.015.415.061 de Bogotá

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Para efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 437 de 2011 que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados a través de la plataforma del SECOP II y/o correo electrónico psicoandrealara@outlook.com.



Firma:

Nombre: Karen Andrea Triviño Lara

Documento de identificación: 1.015.415.061 de Bogotá

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Yo, Karen Andrea Triviño Lara, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.015.415.061 expedida en Bogotá manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para presentar oferta o contratar, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para presentar oferta y contratar.



Firma:

Nombre: Karen Andrea Triviño Lara

Documento de identificación: 1.015.415.061 de Bogotá

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de mayo de 2020, a las 17:35:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1015415061
Código de Verificación	1015415061200521173551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145373113



WEB

17:37:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015415061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:31 horas del 21/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1015415061

Apellidos y Nombres: **TRIVIÑO LARA KAREN ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1015415061 de del señor(a) KAREN ANDREA TRIVIÑO LARA consultado en la fecha y hora 02/06/2020 03:12:43 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12784097

✓ Aceptar

Bogotá, Cundinamarca, 18 de Mayo 2020

Señor Teniente Coronel
GUILLERMO ENRIQUE FERNANDEZ DE LA BARRERA
Gerente del Proyecto
Subdirector de Reclutamiento FAC

Asunto: Ofrecimiento de los Servicios Profesionales de un (01) Psicólogo, para los procesos de reclutamiento de los futuro soldados que prestaran su servicio militar obligatorio en la Fuerza Aérea Colombiana a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas y sus 10 Distritos Militares a nivel nacional.

Yo, Karen Andrea Triviño Lara, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.415.061 de Bogotá mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá, Bachiller Académico del Colegio Jorge Eliecer Gaitán y Psicólogo de la Universidad Fundación Universitaria Los Libertadores, con experiencia laboral de 4 años, como psicóloga y con conocimientos en procesos de reclutamiento (entrevista, aplicación de pruebas, verificación de perfiles), identificación de psicopatologías clínicas; se desempeñaré con toda seguridad en el campo relacionado.

Manifiesto que soy una persona seria, con deseos de superación, con excelentes cualidades morales, personales, humanas, virtudes demostradas en cada uno de mis actos, además del alto sentido de responsabilidad, dedicación y pertenencia.

Me dirijo a usted para ofrecerle mis servicios como Psicólogo, con unos honorarios mensuales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ML/CTE (\$1.830.640.00), desempeñarme en este cargo y en el lugar que la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas FAC, lo considere.

Atentamente,



Karen Andrea Triviño Lara
CC. No 1.015.415.061 de Bogotá
Celular: 310 223 1087